

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA

SIGUIENTE :

ORDENANZA 10125

Artículo 1º:-Dèjase sin efecto a partir del 01-12-05 las Ordenanzas de Donaciones en concepto de bonificación por prolongación de jornada y/o disponibilidad permanente promulgadas con anterioridad a la presente.

Artículo 2º:-Acèptase la donación ofrecida por los agentes que se detallan a continuación, del importe neto que percibe en concepto de prolongación de jornada y/o disponibilidad permanente, en sus liquidaciones mensuales de sueldos hasta la fecha que se disponga.

* FABIANA VERA	LEGAJO Nº 18297/1
* FRANCISCA SOLANA VILLALBA	LEGAJO Nº 15505/6
* DANIEL OMAR FERREIRO	LEGAJO Nº 15508/8
* HAYDEE CIRIACA SILVA	LEGAJO Nº 15502/9
* VICTOR JOSE CICCARELLO	LEGAJO Nº 15166/7
* NANCY ELIZABETH MUÑOZ	LEGAJO Nº 16373/0
* HORACIO FEDERICO MUSSARI	LEGAJO Nº 20141/4
* ADRIAN RAFAEL AVILA	LEGAJO Nº 15742/7
* JUAN CARLOS ZAPATERO	LEGAJO Nº 13819/8
* CARLOS JORGE GONZALEZ	LEGAJO Nº 14934/5
* ALEJANDRO DAMIÁN CIRIANI	LEGAJO Nº 15825/5
* HECTOR OSCAR LABATI	LEGAJO Nº 8992/0
* MERCEDES ALCIRA PEREZ	LEGAJO Nº 13428/6
* ALICIA YOLANDA CORIA DE IGLESIAS	LEGAJO Nº 12707/5
* PATRICIA NOEMÍ FERREIRA	LEGAJO Nº 15486/6
* STELLA MARIS SÁNCHEZ	LEGAJO Nº 14527/5
* OSCAR HUGO LEONE	LEGAJO Nº 6314/6
* ELVIRA ESTER PICCOLO DE BRITO	LEGAJO Nº 11472/1
* NAZARENO MASSARA	LEGAJO Nº 8660/6
* LUIS ALBERTO MARTINEZ	LEGAJO Nº 10280/7
* JUAN CARLOS LOPEZ	LEGAJO Nº 11816/5
* JORGE OSCAR LOPEZ	LEGAJO Nº 9775/6
* MARIA CRISTINA LARROSA DE BREITBURD	LEGAJO Nº 13717/5
* MARIA EVARISTA CORONEL	LEGAJO Nº 18156/9
* LUIS HECTOR GARCIA	LEGAJO Nº 13185/6



* ALBERTO CARACOTCHE
* PASCUAL ANTONIO SANFILIPPO

LEGAJO N° 10007/4
LEGAJO N° 8130/0

Artículo 3º:-El importe neto de la donación será el equivalente a la diferencia entre la remuneración neta que se produce entre liquidar o no, la bonificación por prolongación de jornada y/o disponibilidad permanente.

Artículo 4º:-Autorízase a la Secretaría de Economía y Hacienda a ampliar el Cálculo de Recursos por los montos mensuales que resultase, registrando en la cuenta "Donaciones Afectadas al Sector Social", Recursos Afectados – Otros Orígenes, Partida 17.1.01.01 – Jurisdicción 1110102000 – y el presupuesto de Gastos, imputando a la cuenta "Alimentos para personas", Partida 2.1.1.0, F.F. 140, apertura Programática 01.00.00, Jurisdicción 1110107000.-

Artículo 5º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 16 de diciembre de 2005. -



CARLOS IGLESIAS FERNANDEZ
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE



MARIO P. MOSCHINO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PROMULGADA POR DECRETO N° 1932
DE FECHA 20 DIC 2005

Registrada bajo el N°	110125
 ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF DIRECTORA ADMINISTRATIVA SECRETARIA DE GOBIERNO	

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL

SANDRA P. PLAZANICA
 JEFA DIVISION RECOPIACION DE
 ORDENANZAS, DECRETOS, RESOLUCION
 Y DISPOSICIONES
 SECRETARIA DE GOBIERNO